Diario del Comercio

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

AÑO VIII

REDACCION
Rambla de Castelar, 29, bajos
ADMINISTRACION
Calle de Fortuny, 4, imprenta

Tarragona Martes 4 de Noviembre de 1902

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado
Remitidos y anuncios á precios convencionales.

NÚM. 6388

Comercio universal de vinos

III

Los comerciantes exportadores y cuantos deseen conocer á hondo el comercio internacional de los vinos, conviene tengan presente en primer lugar la exportación directa de los paises productores; la indirecta, de tránsito ó reexportación, por más que en las Estadísticas Aduaneras de algunas naciones se consigna el *destino real*, solamente puede hallarse y no siempre, en la inmediata procedencia de las importaciones.

Según datos publicados por el Ministerio de Estado en el reciente libro «Centro de Información Comercial.—Comercio universal de los vinos», en el año 1807 la producción total de Francia, Italia, España, Argelia, Austria, Portugal y Chile fué de 95.121.283 hectólitros y la exportación de 14.305.640, habiendo quedado por tanto 90.815.643 hectólitros en los paises productores.

Las exportaciones reunidas representan un 15 por 100, de la producción, correspondiendo á España de esta exportación un 37'55 por 100 principalmente por los vinos destinados al *coupage*; á Italia el 16'42 por 100 por el privilegiado régimen de que goza en Austria y su vecindad con Alemania; á Argelia el 26'62 por 100 por consumirse en Francia el 99'28 por 100 de la producción argelina; á Portugal el 5'49 por 100 representado por sus Oportos para Inglaterra y de pasto para el Brasil; á Francia el 12'45 por 100 por sus Champagnes, Burdeos y Borgoñas; á Austria el 1'43 por 100 que consiste en vinos que coloca en Alemania y Suiza y corresponde á Chile el 0'01 por 100 por lo que exporta para otras repúblicas vecinas suyas y algo para Alemania.

De los datos publicados por el Ministerio de Estado se desprende la necesidad que hay de ir resolviendo el problema de exportar más volores que cantidades teniendo presente que *siendo España el pais que mayor número de hectólitros exporta es el que menor precio recibe por su vino*.

Francia ha sabido valorar sus exportaciones en términos que exporta (á contar por los datos de 1807) una quinta parte en número de hectólitros y saca doble producto de sus vinos que España y es que en nuestro pais solo nos hemos acordado de talar bosques para plantar viñas y nos hemos quedado á mitad de camino porque no sabemos—salvo contadísimas excepciones—hacer vino.

Nuestras exportaciones decrecen así en número de hectólitros como en cantidades Nuestros vinos de más fama en el extranjero, nuestros vinos de Jerez no tienen salida, los mismos que en otro tiempo constituian uno de los renglones más importantes de nuestra exportación. Según la *Estadística del Comercio exterior de España*, publicada por la Dirección general de Aduanas correspondiente al mes de Agosto del corriente año, nuestra exportación de vinos amontillados y olorosos de Jerez ha sido tan menguada que no puede serlo más. A Francia en Agosto de 1902 se ha enviado ¡*un hectólitro*! que representa un valor de 120 pesetas, á Inglaterra *dos hectólitros* que representan un valor oficial de 240 pesetas, al resto de Europa y Africa 6 hectólitros que representan un valor de 720 pesetas; á Cuba y Puerto Rico 9 hectólitros que representan un valor de 1.080 pesetas; al resto de América 37 hectólitros con un valor de 4.440 pesetas, y con destino á Asia y Oceanía 32 hectólitros con un valor de 3.840 pesetas.

Tampoco es importante nuestra exportación de vinos generosos que suma un total de 713 hectólitros, durante el mes de Agosto del corriente año á las distintas procedencias de Francia, Inglaterra, resto de Europa y Africa, Cuba y Puerto Rico, resto de América, Asia y Oceanía, calculándose á este ramo de exportación un valor de 46 mil pesetas.

Solamente la exportación del vino común mantiene nuestro comercio, aunque en decadencia, pues en el citado mes de Agosto de 1902 alcanza la extracción de este vino la cifra de 106.114 hectólitros con destino á Francia, Inglaterra, resto de Europa y Africa, Cuba y Puerto Rico, resto de América, Asia y Oceanía, representante en valor de 2.122.280 pesetas.

Lo más notable, lo que más llama la atención, lo que deberia alarmar profundamente á los agricultores en general y á los viticultores en particular, es el descenso rápido en las exportaciones de toda clase de vinos, descenso que se nota de año en año y de mes en mes, y que nos conduce á la anulación más absoluta de uno de los artículos más importantes de nuestro comercio exterior.

La mayoría de los españoles pierden el tiempo en tonterías, tales como la de si hablará fulanito ó zutanito en el Congreso, ó en enterarse de lo que dijo ó dejó de decir, y dan á ciertas instituciones y á las manifestaciones de nuestra política, un valor metafisico que ya no tienen. Lo que importa es, ante y sobre todo, que no decaigan las fuerzas contri butivas; que no se extinga nuestra producción, que no se limite y constriña nuestro comercio.

El primer problema nacional es el de producir y trabajar y que no valga lo que se produce Todo lo demás es completamente secundario. ¿Cuándo se convencerá nuestro pueblo, que tau fácilmente se entusiasma con tonterias, de que lo que más interesa es *lo que interesa*.

P. ESTASÉM.

Notas de la localidad

Nos duele en el alma tener que contender con nuestro apreciable colega local *La Avanzada* y nos duele más cuando en la contienda han de entrar por mucho cuestiones de dogma, que comprendemos perfectamente que el periódico republicano, para dar gusto á muchos de sus parciales, ha de tratar con fogosidad, con apasionamiento, porque, para desgracia de los ideales que defiende, gran parte de los republicanos españoles no comprenden un diario de su comunión sino sale á la lupreñado de vehemencias, lleno de ataques.

Por eso hacemos caso omiso de la forma en que nos contesta *La Avanzada*, por eso pasaremos por alto aquello de que nadie nos ha dado vela en el entierro y por eso á ciertos desabrimientos contestaremos con toda mesura, que no por gritar mucho se tiene razón, ni ésta necesita desplante alguno para que salga á la superficie.

Efecto del temperamento del colega, éste vése forzado á divagar, á escribir extensamente para rebatir un suelto nuestro de contadas líneas, probando así que nosotros dimos en el clavo y él no hace más que dar en la herradura.

Ante todo y sobre todo, caro colega, no se trata—y aquí comete V. un error mayúsculo y sin querer, tal vez, falsifica los hechos—de la supresión de un Arzobispado, ni de la separación de la Iglesia del Estado, ni de economía alguna para el Estado; se trata simplemente de un traslado, que solo implica que se trunque la historia de Tarragona, que se rebaje su categoria eclesiástica que puede dar mañana motivo á otras rebajas, sin que gane nada, absolutamente nada con ello el partido federal y pierdan algo, indudablemente algo, sino hoy, quizás otro dia, los tarraconenses que forman parte del mismo.

Cae, pues, por su base el argumento mayor, de más peso, que *La Avanzada* expone y bien pudiera buscar otra ocasión mejor para definir y defender su programa, sin exponerse á que nadie tenga derecho á decirle que es extemporánea en la defensa de sus ideas.

Decíamos al colega en nuestro suelto anterior que, á fuer de liberales, respetábamos las creencias religiosas y políticas de todos, pero el colega ha avanzado tanto en el camino de la libertad que, sin darse cuenta de ello, sin duda, lo ha traspasado y casi llega á hacer coro al conocido personaje de «La Marsellesa». Lo sentimos por él y por la libertad, que vése muchas veces atacada por reaccionarios, con visos de fundamento, á causa de esas exageraciones.

Sepa, no obstante, *La Avanzada* que entre los que mojan la pluma en el tintero de la Redacción del DIARIO DEL COMERCIO existen algunos que llevan por ley de herencia sangre de los que han expuesto su vida y su hacienda en defensa de la libertad y que ninguno de ellos conoce la hipocresía y tiene valor sobrado para defender lo que siente y piensa en público y en privado.

Mal hace *La Avanzada* en hablar de hipocresía, hierba que crece con lozania en todos los campos, no dejando de mostrar su fertilidad en el republicano federal, bastándonos para demostrarlo reproducir su historia, por lo que á Tarragona se refiere, de algunos años acá.

Crea el colega que ni siquiera ha pasado por nuestra mente *tirarle el anzuelo*: nuestro amor á la justicia, compañera inseparable de la libertad, nos impulsó á decirle que no tenia razón de atacar al Sr. Pallarés por haber presidido la sesión magna celebrada en pró de la conservación de nuestro Arzobispado.

Y vea *La Avanzada* como prueba de modo patente nuestra imparcialidad, respecto á su correligionario; cuando copia sueltos nuestros en que censuramos al Sr. Pallarés y otros en que le aplaudimos.

Si ella misma nos da la razón, ¿á qué esforzarnos en demostrarla?

Respecto á los deberes del alcalde, á cualquiera se le alcanza cuáles són, pero ya que *La Avanzada* quiere puntualizarlos le diremos que nos ha extrañado que no censurara el hecho—para nosotros plausible—de que el señor Pallarés asistiera á los funerales del ilustre y malogrado jefe del partido catalanista Dr. Robert y al entierro del Rvdo. Jacinto Verdaguer.

De la elección de alcalde... vale más que no hablemos, porque nos pesa mucho decirlo, pero fuerza es que lo digamos: *La Avanzada* al llegar á este punto, niega su memoria, se hace la tonta y vergonzosamente cierra la [illegible] Tarragona entera sabe.

¡Qué bien estaria aquí hablar de hipocresia!

Ya vé *La Avanzada* como nos sostenemos en el terreno de ayer, ya vé como no cambiamos de parecer:... ya vé como entendemos nosotros, los liberales de siempre, la verdadera libertad.

Ha vuelto á encargarse de la Alcaldía el alcalde propietario señor Pallarés.

Comisión municipal, la representación del Municipio, la vigilancia y el cuidado de cuantos intereses afectan al Ayuntamiento y la ejecución de todos los acuerdos, ordenanzas y reglamentos por el mismo publicados.

El alcalde es además el jefe de la policía municipal y rural, y el ejecutor de los mandatos de la superioridad que con ellas se relacionan.

En este concepto, y en los dos pueblos inferiores á 10 000 habitantes, le corresponde nombrar los guardias municipales y rurales, recibirles el juramento y señalarles sus funciones y la parte del territorio municipal donde habrán de ejercerlas, sin perjuicio de la misión confiada á la fuerza pública por el Gobierno central. En los pueblos que excedan de 10.000 habitantes, el alcalde propondrá á la superioridad, en listas que contengan tres veces el número de los que hayan de ser nombrados los candidatos para guardias municipales ó rurales.

El nombramiento, suspensión y separación de los Inspectores, Jefes, Oficiales y agentes de toda fuerza de policia municipal, aun cuando sea pagada por el presupuesto de municipio, se gará por el Gobernador.

En los Municipios de más de 10.000 habitantes, la organización del personal encargado del servicio de policía se hará por el Ministerio de la Gobernación oyenda al Ayuntamiento.

Si algún Ayuntamiento no votase los fondos necesarios para este gasto ó lo hiciese de una manera insuficiente, la cantidad necesaria para

Mayo; la segunda, en los de Septiembre, Octubre ó Noviembre. El Ayuntamiento, en su primera sesión fijará los meses en los cuales habrán de celebrarse sus reuniones.

En la reunión de otoño, el Ayuntamiento formará su presupuesto. En la de primavera, examinará las cuentas del año anterior.

Ninguna de estas reuniones durará más de veinte días; pero la de otoño, si en ellos no estuviera terminada la aprobación del presupuesto, podrá prolongarse por diez días más, que se destinarán exclusivamente á su discusión.

En ambas reuniones podran los Ayuntamientos deliberar sobre cuantos asuntos afecten ó interesan al Municipio, excepto los que estén escialmente reservados por la ley al Alcalde.

Además de las dos sesiones de primavera y otoño, los Ayuntamientos se reunirán en sesión extraordinaria en cualquiera de los siguientes casos:

1.° Cuando el Alcalde los convoque.

2.° Cuando lo acuerde la Comisión municipal por dos terceras partes de sus votos.

3.° Cuando lo pida la mayoria del Ayuntamiento; y.

4.° Cuando lo disponga el Gobernador.

En todos estos casos, la convocatoria ha de ser motivada y la deliberación limitada al asunto en la convocatoria expresado. En los tres primeros casos, el Alcalde informará al Gobernador con la posible anticipación de la fecha de la reunión.

Ayer recibimos un ejemplar de «Gerona» que, como saben nuestros lectores, forma parte de los «Episodios Nacionales», de Perez Galdós.

Dicho ejemplar pertenece á la 7.ª edición, de la cual se han impreso 37.000 ejemplares.

Con seguridad, que no se pasará mucho tiempo sin que su autor se vea precisado á mandar tirar una nueva edición.

La distinguida esposa de nuestro particular amigo D. José M.ª Almató ha dado á luz con toda felicidad en Barcelona, una preciosa niña.

Nuestra más cordial enhorabuena.

Una caterva de mozalvetes, después de promover anoche un fuerte escándalo en la calle de la Pescadería, emprendiéronla á pedrada limpia contra los faroles del edificio Pescaderia rompiendo algunos cristales.

Las funciones celebradas en el «Principal» y «Ateneo» durante los días en que se ha puesto en escena el drama de Zorrilla «D. Juan Tenorio, se han contado por llenos.

Las empresas han hecho su *Agosto* en Noviembre.

Ayer tarde fué conducido en una camilla al Santo Hospital, por ocho hombres, desde el pueblo de Vilarrodona, un infeliz hombre llamado Buenaventura Armengol que el sábado se cayó de lo alto de una peña fracturándose un brazo y una pierna.

A última hora de ayer noche seguia en estado bastante grave.

Hemos recibido unos programas de bolsillo muy, elegantes de las ferias y fiestas que se celebrarán en Villanueva y Geltrú durante los días 8 al 11 de los corrientes.

Al agradecer el envio, podemos manifestar á nuestros lectores, que durante dichos días habrá iluminaciones generales, castillos de fuegos, Revista de Somatenes, Conciertos, Certamen de bandas militares y grandes premios que se adjudicarán á quien presente mejor ganado.

Anoche tuvimos el gusto de estrechar la mado á nuestro estimado amigo particular el distinguido médico de Porrera D. José Grau Rabascall.

Por infracción de la ley de caza, fueron denunciados ante el Juzgado de Tortosa por la guardia civil ... de la misma ... ocuparon sus correspondientes armas.

A. D. Tomás Vilanova, vecino de Roquetas, le fué anteayer ocupada por la guardia civil de aquel puesto una escopeta, por cazar sin la correspondiente licencia.

Segundo martes clásico y estreno de la preciosa comedia en tres actos y en verso «La moza del cántaro» con la mejor garantía para que resulte brillantísima la función de esta noche.

La hermosa obra del inmortal Lope de Vega ha sido refundida por D. Tomás Luceño y fué el gran éxito de la anterior temporada en el Teatro Español.

Para fin de fiesta se pondrá en escena, por el Sr. Soler, la graciosísima comedia en un acto «Los Corridos» acompañándole en su ejecución la Srta. Sánchez (E.) señora Ruiz y los Sres Comes y Ariño.

Como dia clásico se reunirá en el coliseo de la rambla de San Cárlos, lo más distinguido de nuestra sociedad.

Anteayer llegó á esta ciudad el inspector general de penales D. Fernando Cadalso, quien quedó satisfecho del estado de nuestras correccionales.

Ha sido trasladado á la Administración de propiedades de Cadiz el oficial 5.º de la Intervención de Hacienda de esta provincia y que rido amigo nuestro D. Rodrigo Rendón.

Al par que sentimos la ausencia del excelente amigo celebramos que haya visto calmados sus deseos de residir cerca de su cariñosa familia.

El aspirante de 1.ª clase D. Manuel Perez Crespo ha sido destinado á la Intervención de Hacienda, cargo que desempeñaba en el suprimido Tribunal gubernativo de esta provincia.

La Tesorería de Hacienda en esta provincia ha señalado para el día 3 el pago de los libramientos siguientes:

D. Juan Mallol, 122·59 pesetas; D. Leoncio Montañés, 382·25; D. Juan Costa, 7.631·80; D. Buenaventura Pallarés, 8.005·89; D. Julio Bragulat, 380·97; D. Antonio Rué, 234·66; señor Admor. de Correos, 98·80; D. Joaquin Sociats, 150; D. Cristóbal Nicolau, 192·66; José Maria Boxó, 825·97; D.ª Rosalía Bofarull, 227·24, y al Sr. Depositario pagador, 8.000.00.

Total, 26.252·83 pesetas.

Crónica teatral

En el Ateneo

Una de las mejores comedias que en la hermosa lengua de Cervantes se han escrito, es, sin duda alguna, la que se puso en escena anteanoche en el lindo teatro Ateneo, pues así lo ha reconocido la Real Academia Española, concediendo el primer premio á la obra de los hermanos Quintero, «Los Galeotes».

La nombradía que precedía á la producción de los Quinteros y el grato recuerdo que dejó en nuestro público al ser conocida por vez primera en Tarragona el año último, hacían esperar el brillante aspecto que presentaba anteanoche el coliseo de la rambla de Castelar. La concurrencia numerosa y distinguida.

Hé ahí un pequeño bosquejo de la obra:

El palco escénico representa una tienda donde venden libros de lance; su propietario *D. Miguel* se pasa el rato leyendo el «D. Quijote», mientras el viejo *Jeremias*, antiguo dependiente de la librería, entretiénese jugando con los dedos y cuya figura revela su acendrado amor á... *matar el tiempo* sin provecho; en una palabra, la holgazanería y tranquilidad en forma de viejo gruñón.

Entra en la tienda una joven lindísima, pobremente vestida, llevando un viejo libro en la mano que desea vender para poder hacer frente á las necesidades de la vida.

Carita, que así se llama la joven, inspira simpatia y compasión á *D. Miguel*, que apesar de no serle necesario el libro que se le presenta para comprar, quiere complacer á la joven, pero desiste de su deseo á una indicación de *Jeremias*, que está siempre gruñiendo cuando de la realización de un acto generoso se trata.

Los autores nos presentan en *Carita* á una joven modesta, de sentimientos elevados, discreta y agradecida; huérfana de padre y madre, desde la edad de ocho años, vive en compañia de su tio D. *Moisés Galeote* y el hijo de este llamado *Mario*, ex-empleado de Hacienda aquél y sin oficio ni beneficio éste, reducidos á la miseria por su conducta incorrecta y su poca afición al trabajo, inventan un sin fin de patrañas para poder vivir, han vendido cuantos muebles y objetos poseían. Apesar de que *Carita* es la que lleva el peso y la que pasa los apuros de la casa para poder comer, es continuamente tratada con severidad por su tio y primo, tratos que con gran resignación sufre la que solo mimos y cariños se merece por su noble proceder.

Por la relación que de su precario estado hace *Carita* á *D. Miguel* al ir á venderle el libro, aquel reconoce en *D. Moises* á un antiguo amigo suyo del que desde hace muchos años no ha tenido noticias.

Al poco rato de haberse marchado *Carita* de la libreria, entra en ésta *D. Moisés* demostrando una alegria inmensa, cubierta con el velo de la hipocresia, al poder abrazar á su amigo *D. Miguel*, abraza á éste fuertemente y le esplica la deplorable situación en que se encuentran, fingiendo su sentimiento, que conmueve de tal manera al generoso y bonachón librero, que le propone llevarse á su casa á él, á su hijo *Mario*, que dice está enfermo, y á *Carita*, proposición que es inmeditamente aceptada.

La hospitalidad que dá *D. Miguel* á los *Galeotes*, es pagada por éstos con contínuos disgustos y pésimo comportamiento, hasta el extremo de que *Mario*, joven calavera y listo truan, por indicación de su padre, enamora á la hija de su protector, llamada *Gloria*, muchacha bonita é instruida, inocente como la que más, de holgada posición, que cae á las traidoras redes del amor que su hipócrita amante le tiende.

Observada por *Carita* la conducta de su primo, le recrimina con energia, sin que *Mario* haga caso de tal recriminación.

Cansado ya *D. Miguel* del mal comportamiento de los *Galeotes*, decide, no sin costarle mucho trabajo atendido á lo bondadoso de su carácter, despedirlos de su casa.

Los *Galeotes* habian sido echados á la calle y algo debia idear su ruin imaginación para vengarse del protector. Para ello, valiéronse de su amor que *Mario* habia inspirado á *Gloria*; ésta, todos los dias recibía carta de aquél por conducto del verdulero, cartas que habían llegado á trastornar el cerebro de la hija de *D. Miguel*, hasta conseguir que ésta consintiera en fugarse con su amante, acto que no se llevó á cabo, gracias á la oportunidad de *Carita*, que movida por sus sentimientos de agradecimiento, lo impidió, haciendo una pequeña relación de la conducta que con las mujeres habia seguido *Mario*, relación que hizo borrar por completo á *Gloria* el amor que por *Mario* sentía.

Uno de los papeles más simpáticos de la obra, y que expresamente hemos dejado para lo último, es el de *Pedrito*, fiel dependiente de la librería de *D. Miguel*, joven amable, que con su inusitada afición al arte de Talia, recita continuamente y sin darse cuenta varios trozos de obras dramáticas que excitan la hilaridad del público. El Sr. Cereceda, á cuyo cargo estaba este papel, demostró una vez más sus excelentes dotes para la escena, como lo justifica la ovación continua de que fué objeto por parte de aquel selecto auditorio. Bien, muy bien, amigo Cereceda.

No habíamos tenido ocasión todavia de ver á la Srta. Molgosa desempeñar papeles de la importancia de *Carita*, pero no en vano formamos ya nuestro juicio de artista tan simpática, que en «Los Galeotes» vino á corroborar nuestros asertos; bien puede decirse que la Srta. Molgosa tradució el domingo último la voluntad de los hermanos Quintero al escribir su premiada obra. Mi felicitación á la Srta. Molgosa por los aplausos recibidos.

Al papel de *Gloria* le cupo una interpretación acabada, como á todos los personajes que se confiau á la señora Coello.

Superiores estuvieron los señores..... *don Miguel*, Cabré, Vazquez, Molgosa, Sta. Llibre, Sra. Gonzalez y demás artistas que, con su primoroso trabajo contribuyeron al feliz éxito obtenido.

«El novio de D.ª Inés» tuvo en continua carcajada á los espectadores que al igual que á la obra, aplaudieron sin cesar á sus intérpretes.

La concurrencia salió satisfechísima del «Ateneo» el domingo último.

Creo sería muy bien recibido por los señores socios que de «Los Galeotes» se diera otra representación de sociedad.

Hasta otra.

AIRABELL.

Boletín oficial

DIA 1.º

El gobierno civil hace saber que D. Conrado Balsella, vecino de Barcelona ha presentado una instancia solicitando se le concedan 32 pertenencias mineras de hierro, con el nombre de «Florentina», sitan en el término municipal de Porrera.

—La Tesorería de Hacienda publica la Real

Los Concejales ocuparán sus puestos en el Ayuntamiento por el orden de votos que hubieren obtenido. El mismo orden regirá para los suplentes.

Al constituirse el Ayuntamiento procederá inmediatamente á la elección de Alcalde y de la Comisión municipal.

Los cargos de Concejales son obligatorios y gratuitos; pero los Alcaldes pueden tener gastos de representación votados por el Ayuntamiento y pagados por el presupuesto municipal proporcionales á sus recursos.

Los Concejales que sin razón justificada falten á todos las sesiones de una reunión ordinaria se entenderá que renuncian al cargo.

BASE 4.ª

Alcaldes

l Alcalde es el Jefe de la Administración icipal: en este concepto preside el Ayuntato y la Comisión municipal, y ejecuta los dos de ambas.

además Delegado del Gobierno para los os que las leyes determinan.

Alcalde será elegido libremente por el amiento en votación secreta, á que asistir lo menos las dos terceras partes de los ales. La elección puede recaer en todo que tenga caracter elegible, forme ó no el Ayuntamiento. Su cargo durará seis udiendo ser reelegido cuantas veces lo si el Ayuntamiento.

Las facultades del Alcalde son de dos clases: aquellas propias de su carácter de Jefe y representante del Municipio, y aquellas otras que le son delegadas por el Gobierno.

Como Delegado del Gobierno, compete al Alcalde:

1.º La publicación, ejecución y cumplimiento de las leyes, decretos y reglamentos.

2.º El mantenimiento del orden, y la vigilancia sobre la seguridad y la sanidad públicas.

3.º La comunicación á la Superioridad de cuendo efecte ó interese á los asuntos indicados en los dos artículos anteriores; y

4.º El cumplimiento de cualquier otro mandato que las leyes le señalen.

Cuando los alcaldes descuiden el cumplimiento ó se nieguen á la ejecución de alguno de los deberes legales que quedan enumerados, el gobernador, después de advertírselo y darles el plazo que estime oportuno para cumplir su mandato, sin que aquéllos lo hicieran, procederá á ejecutarlos por sí ó por medio de un delegado especial. Los gastos que produzcan estas Delegaciones serán de cuenta del Ayuntamiento, el cual podrá reclamarlos del alcalde que haya dado lugar á que se le impongan.

La intervención del gobernador no impide que el alcalde continúe ejerciendo su cargo y desempeñando las demás funciones que le competen.

En su carácter de representante del Ayuntamiento corresponde al alcalde, asistido por la

orden del ministerio de Hacienda ampliando hasta el 15 de los corrientes inclusive el cange de la moneda divisionaria de plata de sistemas anteriores al siguiente.

—La misma Tesorería declara de conformidad con los artículos 48, 49 y 50 de la instrucción de 26 Abril, incursos en el único grado de apremio á los contribuyentes deudores por cédulas personales.

—La Delegación de Hacienda publica la relación de los productos obtenidos durante el actual trimestre en las minas que se encuentran en explotación en esta provincia, arrojando un montante de 1.720'76 pesetas.

—La Alcaldía de Ulldecona rectifica un anuncio en el cual decía que el tipo de subasta para el arriendo de pesas y medidas era de 3.200, debiendo ser el 13.200.

—El auxiliar de la 1.ª Zona recaudatoria de Montblanch, publica un edicto para la subasta de varias fincas

—Estractos de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Falset.

—Las Alcaldías de Alforja, Ceballá del Condado, Poboleda y Pobla de Mafumet, anuncian la 1.ª subasta del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo de consumos.

—Las de Santa Coloma de Queralt y Figuerola, anuncian haber fijado al público los repartos de contribución rústica y pecuaria.

—La de Montblanch, R. O. de carruajes de lujo.

—La de Figuerola ha acordado establecer un arbitrio extraordinario sobre algunas especies comprendidos en la tarifa 29.

—Varios edictos judiciales.

DIA 2

R. O. del Ministerio de Gobernación levantando la suspensión de el concejal D. Juan Racha del Ayuntamiento de Casar de Cacera.

—El Ministerio de Instrucción pública anuncia la vacante de una cátedra de Matemáticas en el el sueldo de 3000 pesetas en el Instituto de Lérida dicha vacante ha de preveerse por traslación.

—Extracto de los acuerdos tomados por los Ayuntamientos Vilabella y Vilarrodona.

—Las alcaldías de Roquetas, Torroja, Alcover, Pallaresos, Renau, Secuita y Prat de Compte anuncian la subasta para el arriendo de los derechos de consumos.

—Las de Barberá, Vinebre, y Poboleda anuncian haber quedado expuestos al público varios repartos.

—La de Almuster intenta establecer un arbitrio extraordinario sobre varias especies comprendidas en la tarifa 2.ª

Ecos de la provincia

Valls, 1.°

Fundado en motivos de salud ha presentado al Juzgado de 1.ª instancia de este partido y ha sido debidamente cursada á la superioridad, la dimisión del cargo de juez municipal suplente de Vilarrodona que á satisfacción de todos lo desempeñaba el rico propietario don Pablo Mañé Vives.

—El lúnes por la noche falleció en el Hospital Pedro Gatell Marimón, el cual hacia ocho dias habia ingresado en aquel benéfico establecimiento al ser herido de arma blanca por su convecino José Serra Inglés (a) el hijo del *Pep del Mul*, de cuyo funesto suceso dimos oportuna cuenta á nuestros lectores.

Boletin religioso

SANTOS DE HOY.—S. Cárlos Borromeo, cardenal, ob. y cf. y Sta. Modesta vg.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Zacarías profeta y Sta. Isabel, padres del Bautista.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á la Purísima Concepción en San Miguel.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Hoy empieza en la iglesia de la Enseñanza, S.D.M. se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once y por la tarde de cuatro y cuarto á siete celebrándose las misas de costumbre.

Crónica oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Luis Parreu Aguiló, Joaquina Porcadell Batista.

FALLECIDOS.—Francisca Folch Pié. Santián 1, (2 meses); Adelaida Vandellós, Beneficencia, (2 meses 4 dias).

MATRIMONIOS.—José Torres Costa con Maria Roldán Balandé.

Servicio de la plaza para hoy

Parada Almansa.

Jefe de día señor teniente coronel de Almansa D. Clemente Ruiz de Porras.

Hospital y Provisiones 2.° capitán de Luchana.

Oficiales de Vigilancia á las órdenes del Jefe de día, 1.ª zona Almansa; 2.ª Luchana.

Paseo de enfermos. Almansa.

El capitán mayor interino, *Isodoro Domin-*

Movimiento bursátil

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 3, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha.	32'85	d.
Id. á 60 dias fecha.	00'00	»
Id. á 8 dias vista.	[illegible]	»
Id. cheque.	00'00	
París á 90 dias fecha.	83'35	p.
Id. á 8 dias vista.	00'00	»
Id. la vista.	00'00	»
Hamburgo á la vista..	00'00	»
	00'60	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado.	00'00	60'00
» » fin mes..	78'75	73'77
» » fin próximo.	00'00	00'00
4 » amortizable fin mes.	00'00	00'00
Carpetas provis. Amort. fin mes.	00'80	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte especiales.	104'25	04'50
» San Juan Abadesas..	76'35	76'65
» T. B. y F. 4 1[2 por 100.	100'75	101'25
» T. B. y F. 2 1[4 por 100.	58'35	58'50
» Alicante 4 por 100.	99'50	99'75
» M. T. B. Reus Roda.	57'00	57'50
» Almansas 3 °[o no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	74'35	74'65
» Orense.	50'85	51'00

ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial.	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito.	62'25	62'75
Medina-Zam. y O. á V.	30 40	31'50
Norte de España..	60'90	60'00
Madrid, Zaragoza, Alicante.	97'40	97'50

Bolsa de Madrid

Madrid, 3, 17.

4 por 100 interior contado.	73'45
4 por 100 idem fin mes.	73'65
4 por 100 idem fin próximo.	00'00
4 por 100 amortizable..	94'55
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0.	000'00
Banco de España.	484'00
Tabacalera..	408'50
Cambios de París.	32'40
Idem de Londres.	00'00
4 por 100 exterior.	87'50

MARITIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS EL DIA 1.°

De Valencia y Cullera, en 1 dia, v. «Vicente Sanz», de 555 ts., c. Fábregues, con efectos consignado á los Sres. Vda. y S. de P. Ferrer y Mary.

De Bilbao y Valencia, en 25 ds., v. «Cabo San Vicente», de 1.107 ts., c. Garrastazu, con efectos, consignado á D. Mariano Peres.

De Gijón y Valencia, en 19 ds., v. «Barambio», de 525 ts., c. Hernandez, con efectos, consignado á los Sres. Hijos de B. Lopez.

DESPACHADAS

Para Valencia y esc., v. «Vicente Sanz», con efectos.

Para Marsella y esc., v. «Cabo San Vicente», con efectos.

Para Barcelona, v. «Barambio», con efectos.

ENTRADAS ANTEAYER

De Denia, en 20 hs., v. inglés «Sapphire», de 513 ts., c. Gloss, con tránsito, consignado á los Sres. Vda. y S. de P. Ferrer y Mary.

De Abo y Cartagena, en 23 ds., v. ruso «Orión», de 691 ts., c. Himberg, con tablones, consignado á D. Antonio Borrás.

De Almería, en 2 ds., v. danés «Barón Stgerublad», de 612 ts., c. Kaas, en lastre, consignado á los Sres. Vda. y S. de Ferrer y Mary.

DESPACHADAS

Para Bristol y esc., v. inglés «Sapphire» con efectos.

Para Copenhague y esc., v. danés «Barón Stgerublad», con efectos.

ENTRADAS AYER

De Cette y Barcelona, en 7 hs., v. «Amalia» de 154 ts., c. Escandell, con abono, consignado á D. Evaristo Fábregas.

De Málaga y Denia, en 2 ds., v. noruego «Anglia», de 992 ts., c. Tellefsen, con tránsito, consignado á los Sres. Vda. y S. de P. Ferrer y Mary.

De Bergen y Darmouth, en 16 ts., v. noruego «Sicilia», de 722 ts., c. Olsen, con bacalao, consignado á los Sres. Boada hermanos.

DESACPHADAS

Para Cette, v. «Amalia», con efectos.

Telégrafo y teléfono

Cambios de horas

Madrid, 3, 15.

En lo sucesivo el señor Sagasta despachará con S. M. al mediodia y no á las nueve, como venía haciéndolo de unas semanas á esta parte por indicación regia

Reunion aplazada

Madrid, 3 15'15.

Se ha aplazado la reunión, anunciada para hoy, de los representantes que han de formar el sindicato para la compra de francos.

El señor Nocedal

Madrid, 3, 17'25.

Después de ver al señor Rodrigo Soriano y al señor Suárez Inclán decia en los pasillos del Congreso el señor Nocedal:

—Decididamente vino el plan de mi discurso. Aquí lo primero que hay que tocar es el viaje famoso.

Y lo haré como el hecho merece, pues aun que nada me vaya en ello, es muy original eso de que por alguien se trate á puntapies á los ministros.

Bolsin

Madrid, 3, 18'10.

En el corro se cotizó esta tarde:

Interior, 73'65.

Fin próximo, 00'00.

Francos, 32'50.

Libras, 33'26.

Empréstito nuevo, 00'00.

Espectáculos

Teatro Principal

Gran función para hoy:

Estreno de la preciosa comedia en tres actos «La Moza de Cántero», y la comedia en un acto «Los corridos».

A las ocho y media en punto.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRÉ

Lecithina de huevo
Agua azahar triple
Levadura de cerveza
FARMACIA DEL CENTRO DE MANUEL FONT
Rambla San Juan, 57.---Teléfono 48

Establecimiento tipográfico
DE
LLORENS, GIBERT Y CABRÉ
CALLE FORTUNY, 4
TARRAGONA

En este antiguo y acreditado establecimiento se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos por difíciles que sean.

MIGUEL ESCUDER
NUEVO MOTOR «IDEAL»
DESDE 1 Á 150 CABALLOS DE FUERZA
EL MAS ECONÓMICO Y SIMPLIFICADO
funciona con gas hulla, acetileno y pobre

INSTALACIONES completas para elevar agua por medio de bombas con moto acetileno.

FÁBRICA EN LA BARCELONETA (BARCELONA)

Para informes y pedidos, dirigirse al representante exclusivo en esta provincia: D. GREGORIO FERNÁN, Arrabal del Teatro, 11, Reus.



ANUARIO DEL COMERCIO
DE
ESPAÑA
CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS
Y PORTUGAL
Vigésimacuarta edición, 1902.
(BAILLY-BAILLIERE)

Ilustrado con los mapas de las 49 provincias de España y el de Portugal.

Premiado con Medalla de Oro en la Exposición de Matanzas 1881 y de Barcelona 1888, Medalla de Plata en la de París 1889, Gran Diploma de Honor en el Concurso Internacional de Madrid de 1890, la más alta recompensa en la Exposición de Chicago de 1893 y Medalla de Oro en la de París de 1900.

RECONOCIDO DE UTILIDAD PÚBLICA POR REALES ÓRDENES

Obra útil é indispensable para todos. Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona, por insignificantes que sean sus negocios.

Precio: 25 pesetas
(franco de portes).

Se halla de venta en la Librería editorial de BAILLY-BAILLIERE É HIJOS, Plaza de Santa Ana, núm. 10, y en las principales del mundo

ESQUELAS
Se reciben en la imprenta de este periódico hasta la una de la madrugada.



A. Salvati Costanzi
Diputación, 435,
Barcelona

MILAGROSOS CONFITES
Ó INYECCIÓN ANTIVENEREA —Y ROOB ANTISIFILÍTICO— **COSTANZI**

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada dia más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios COSTANZI, que han curado miles de enfermos de VENEREO y SÍFILIS aun siendo sus males crónicos de más de 20 años.

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estreñimientos uretrales que en 20 á 30 dias están totalmente curados evitando además las peligrosísimas sondas. En dos ó tres dias será radicalmente curada la PURGACIÓN reciente y en 5 ó 6 dias la CRÓNICA Y GOTA MILITAR. Inmejorable para las úlceras y flujo blanco de las mujeres, arenillas y catarros de la vejiga escozores uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones genito urinarias y especialmente la sífilis aunque sea hereditaria. Para la curación de la sífilis el Roob, ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los depurativos antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene YODURIO DE POTASIO ni SUBSTANCIA MERCURIAL alguna. Por el contrario la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestrar los efectos de tales substancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido acusan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados previo el trato especial y exclusivo con el inventor, CALLE DIPUTACIÓN, 435, BARCELONA. Precio de la INYECCIÓN COSTANZI, pesetas 4. Precio de los Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico el frasco, 4.—Para provincias añadir pesetas 1'00.—Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas farmacias.

En Tarragona: en la Farmacia de Manuel Font. Rambla de San Juan. 57



A CARGO DE JOSÉ VIDAL (a) CADET

Cerca del Monasterio de Poblet. Abierto desde 1.º de Junio á 30 de Septiembre. Aguas ferruginosas. Uno de los sitios más sanos del mundo. Habitaciones espaciosas. Trato selecto. Preciosos sitios de recreo. Precios económicos.



DEPOSITO GENERAL
Calle Aragón núm. 402
BARCELONA

Descubrimiento importantísimo

Por fin llegó á España la especialidad única en su género, del eminente Doctor MR. A. CHARLES LAMBERT de Paris. Dicha celebridad analizando una infinidad de hierbas medicinales de la India, y después de profundos estudios llegó á obtener el completo resultado que mediante una cuidadosa combinación de dichas hierbas pudo obtener un maravilloso específico que en muy pocos dias cura radicalmente cualquiera purgación crónica ó catarro de la vegiga ó restringimiento uretral, etc.

También el Elixir Indiano de dicho Doctor, es un específico maravilloso y eficacísimo para la completa destrucción de todo BACILLO sifilítico por crónico que sea ó hereditario Este maravilloso producto químico que bien se puede llamar milagroso, compuesto exclusivamente de vegetales, evita los perniciosos efectos del Iodo ó del Mercurio, siempre dañosos á la salud y cuyas consecuencias se resienten en la edad adulta y en la vejez, causando fuertes dolores reumáticos y abatimiento general.

Todo se puede evitar con el nuevo descubrimiento del

DR. M. A. CHARLES LAMBERT DE PARIS

Cada caja de Píldoras, pesetas 4'50, cada frasco de Inyección, pesetas 3'80 y cada frasco de Elixir, 3'80; De venta en todas las buenas farmacias: En Tarragona, en la del Sr. Gil Soler, Calle de Apodaca núm. 27

El amparo del agricultor

Compañía de Seguros contra incendio, pedrisco y accidentes del ganado caballar, mular y bovino.

A los asegurados se les facilitará dinero mediante garantía hipotecaria y personal, para lo cual se entenderán especialmente con D. José Ferraté Delegado de la provincia.

El agente, **BENITO MARGALEF**

Rambla de San Juan, núm. 69, 2.º, TARRAGONA

EL DR. J. JORDAN DENTISTA

tiene el honor de ofrecer á sus numerosos clientes y al público en general el GABINETE ESTOMATOLÓGICO que con arreglo á los adelantos de la ODONTOLOGIA moderna ha establecido en

BARCELONA, PASEO DE GRACIA, NÚM. 4, 1.º

esquina Caspe) junto á los teatros Tivoli y Novedades y participarles á la par ne OPERA TODOS LOS LUNES en REUS en su antigua clínica dental

Plaza Prim, núm. 2, principal

o 6dañ mana á 5 tarde.



Capital social 726.000 pesetas
entre Colectivo, Comanditario y de Cuentas en Participación.

Señor Gerente de la Compañía
The Cosmo, S. en C.ª y de C. en P.
Concesionaria del *Elixir Verdi*.
Barcelona.

Muy señor mío: Cumplo gustoso con el deber de dedicar á usted cuatro renglones para significarle que el preparado medicamentoso *Elixir Verdi* es un excelente tónico estomático y reconstituyente de seguros resultados en el tratamiento de las enfermedades crónicas del tubo digestivo y afecciones cloro-anémicas, pues he tenido la ocasión de emplearlo en varios enfermos habiendo conseguido resultados siempre buenos, entre estos puedo citarle á la jóven M. B... y al adulto J. C. que después de una larga enfermedad en la que habian perdido las fuerzas han recobrado, las energías y hoy se han podido dedicar á sus ocupaciones habituales.

Autorizo á usted para dar publicidad al buen concepto que tengo formado del *Elixir Verdi*.

Queda de usted afectísimo s. s. q. b s. m.

Emilio Ferrer.

Médico de la Casa de Socorro de Gandia.
Gandia, 27 Marzo de 1902.

El *Elixir Verdi* se halla de venta en todas las buenas Farmacias á 2 pesetas frasco.

Sociedad general de Transportes Marítimos de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1902

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Noviembre directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

ITALIE

LINEA PARA EL BRASIL

Saldrá de Barcelona el dia 5 de Noviembre para Bahía, Rio Janeiro y Santos el grandioso y acreditado vapor francés

NIVERNAIS

Consignatarios en Barcelona, RIPOL Y COMPAÑIA, Dormitorio de San Francisco, 25, principal.

TARJTEAS DE VISITA.--Se ha recibido gran surtido